

**LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO,
LA RESERVA EN LA CONTRATACIÓN Y
SUS CONSECUENCIAS PARA
LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

**LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA RESERVA EN LA CONTRATACIÓN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

CONTENIDO

I.-INTRODUCCIÓN.-	3
II. -OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME.-	5
III. -EL FUNDAMENTO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS Y DE SU ESPECIAL RÉGIMEN JURÍDICO.. 6	
1.-EL CONCEPTO UNITARIO DEL CONTRATO. -LOS ESENCIALES PRINCIPIOS DIFERENCIALES ENTRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PRIVADO.	6
2.-RAZONES DE LA DIFERENCIA .EL INTERÉS PÚBLICO.-	8
IV. -LOS CONTRATOS RESERVADOS. -	14
1. -CONTRATOS RESERVADOS Y SU RÉGIMEN JURÍDICO. -NATURALEZA Y ANTECEDENTES. -	14
2. -EL FUNDAMENTO DE LA REGULACIÓN VIGENTE. EL ARTÍCULO 20 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE. -SU INCORRECTA TRASPOSICIÓN. -DE LA PLENA CONFIRMACIÓN DEL PAPEL ESENCIAL DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LA DEFENSA DEL EMPLEO DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LA LEY 31/2015 A LA EXPULSIÓN DE LOS QUE NO SEAN "DE INICIATIVA SOCIAL" EN LA LEY 9/2017. -	16
V. -LAS DISPOSICIONES ADICIONAL CUARTA Y FINAL DECIMOCUARTA DE LA LEY 9/2017. LA VULNERACIÓN DIRECTA DEL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTUOSA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE.-	21
1.-PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. –	21
2. -CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN.-	22
3.-TODOS LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO RECONOCIDOS EN NUESTRO ORDENAMIENTO, REÚNEN LAS CONDICIONES DEL ARTÍCULO 20 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE.-	23
4.-LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO "DE INICIATIVA SOCIAL".-	25
5.-LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA.-.....	31
6.-LA POSICIÓN DE LOS OPERADORES JURÍDICOS. -	34
VI. -LOS EFECTOS DE LA MEDIDA.-	38
VII. -CONCLUSIONES	40